

**EXPEDIENTE:** JEC/002/2018.

**PARTE** 

ACTORA: ISAÍAS HERNÁNDEZ TRUJILLO.

**AUTORIDAD** 

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL

ESTADO DE QUINTANA ROO.

## REMISIÓN DE EXPEDIENTE

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, que en cumplimiento al resolutivo tercero del acuerdo plenario de fecha de hoy, mediante el cual se reencauzó el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano Quintanarroense con número de expediente JDC/044/2018 a Juicio Electoral derivado de consultas, esta Secretaría General de Acuerdos realizó las anotaciones correspondientes registrando el citado expediente en el Libro de Gobierno con la clave JEC/002/2018, tal y como se establece en la tabla de identificación de expedientes que lleva este Tribunal.

VISTO lo de cuenta, la suscrita Magistrada Presidenta, con fundamento en lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y 223, fracción XIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.------

-----A C U E R D A------